



**Ciudad de Yakima**

# **Comunicado de Prensa**

**Asunto:** Proceso de Enmienda al Plan Integral de Yakima Comienza el 23 de febrero  
**Contacto:** Joseph Calhoun, Gerente de Planificación – (509) 575-6042  
Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos Randy Beehler - 901-1142  
**Fecha de Lanzamiento:** martes, 8 de febrero 2022

## **Proceso de Enmienda al Plan Integral de Yakima Comienza el 23 de febrero**

Bajo la ley estatal Growth Management Act, los gobiernos locales del estado deben adoptar, enmendar regularmente y actualizar periódicamente un Plan Integral del Área Urbana. El plan ayuda a orientar la política de uso terrenal a largo plazo en áreas urbanas al establecer una visión comunitaria para gestionar eficazmente el crecimiento durante un periodo de veinte años.

La ley estatal permite a miembros de la comunidad solicitar enmiendas al Plan Integral anualmente. La Comisión de Planificación de la Ciudad de Yakima abrirá formalmente el proceso de enmienda este año durante una reunión el miércoles, 23 de febrero a partir de las 3:00 pm. La reunión se llevara a cabo a través de la plataforma Zoom. Utilice el siguiente enlace para registrarse: [https://cityofyakima.zoom.us/webinar/register/WN\\_XrwUyr\\_bRWaBePU0mUa1sg](https://cityofyakima.zoom.us/webinar/register/WN_XrwUyr_bRWaBePU0mUa1sg)

Las solicitudes, junto con el costo de la aplicación, no reembolsable, de \$1,250 tiene que ser recibido por la División de Planificación antes de las 5:00 pm el 29 de abril. (Se requerirá costo adicional para las aplicaciones correspondientes, tales como aplicación para rezonificación, revisión ambiental, o solicitud del uso terrenal para proyectos específicos.)

Puede comunicarse con la División de Planificación de la Ciudad de Yakima al (509) 575-6183. Haga clic en [Planning Division \(yakimawa.gov\)](http://yakimawa.gov) para más información sobre el proceso de enmienda del Plan Integral, así como enlaces a formularios de solicitud y costos.

Adoptado por el Ayuntamiento de Yakima en 2017, el Plan Integral del Área Urbana de Yakima 2040 aborda temas que incluyen, entre otros, la preservación de recursos naturales, asegurando que se brinden niveles adecuados de servicios públicos, protegiendo terrenos, sitios y estructuras históricos, fomentado el desarrollo económico sustentable, y conservación de espacios libres y al mismo desarrollar oportunidades recreativas. Estos objetivos se logran mediante la zonificación, la concesión de permisos y la implementación de otros controles regulatorios.